Nombre Contratista:	IVAN ANGARITA RODRIGUEZ	Objeto: Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FOMENTAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ACTIVIDAD FÍSICA, LIDERADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA
Número de Identificación:	80664094	
Número del Contrato:	CPS 124 2026	
Valor Inicial del Contrato:	$ 19.584.000	
Adición N°1:	N/A	
Valor Total del Contrato:	$ 19.584.000	
Plazo Ejecución Inicial:	2 de febrero de 2026	
Prórroga N°1:	N/A	
Plazo Total del Contrato:	8 MESES	
Fecha de Inicio:	2 de febrero	
Fecha Final:	28 de febrero	
Periodo del Informe:	FEBRERO 02 - 28 DE 2026	
Supervisor:	Alexalberto Velásquez Segura	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	1)Apoyar la coordinación y participar activamente en la organización y logística de los eventos, y programas propios del Gimnasio del IMRD COTA, que permitan contribuir la adquisición de estilos de vida saludable, por medio de la oferta institucional del gimnasio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Dentro de las actividades propias del gimnasio, se coordinó con el grupo biomédico y los instructores del Gimnasio Municipal de Cota la logística para las valoraciones realizadas del 5 al 20 de febrero. Estas valoraciones, a cargo del grupo biomédico del IMRD, se organizaron en el salón de aeróbicos de 3 a 6 de la tarde, evitando interferir con las clases grupales y musicalizadas que se realizan de 6PM a 8PM. La organización de espacios y horarios permitió que las actividades se desarrollaron sin contratiempos, sin afectar las clases y trabajos de los instructores del gimnasio.

<table>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>2)Apoyar en hacer cumplir el reglamento del Gimnasio para conservar las instalaciones en condiciones óptimas</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>A continuación, se presentan los puntos más importantes del reglamento interno del gimnasio:

- Ingreso y Edad: Prohibido el ingreso a menores de 16 años.
- Horarios: La hora de llegada de cada usuario debe ser cumplida según lo establecido en la inscripción.
- Higiene: Todo usuario debe llevar toalla para limpiar el sudor y limpiar y desinfectar las máquinas antes, durante y después de cada actividad.
- Mascotas: No se permite el ingreso de mascotas al gimnasio.
- Inscripciones: Las inscripciones se realizan los primeros 5 días de cada mes en la plataforma institucional del IMRD de Cota.
- Registro de Ingreso: Todo usuario debe registrarse en la planilla de ingresos en la entrada principal del gimnasio.
- Convivencia: No se permiten agresiones o insultos dentro del gimnasio.
- Aforo Máximo: El aforo máximo es de 80 personas.
- Horarios de Uso: Cada usuario escoge su horario (mañana o tarde) según su conveniencia.

Estos puntos tienen como objetivo mantener las instalaciones y equipos del gimnasio en óptimas condiciones y garantizar una convivencia armoniosa entre usuarios e instructores.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>3) Apoyar el control del acceso de los usuarios a las instalaciones del gimnasio del IMRD COTA, llevando un control de los asistentes a las instalaciones</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Para garantizar el control y acceso seguro a las instalaciones del Gimnasio Municipal, se ha implementado un proceso de verificación en la entrada. Cada usuario debe:

- Diligenciar una planilla de ingreso
- Presentar su número de documento para verificar su inscripción en la base de datos del gimnasio

El personal de control verifica la información en sus dispositivos móviles y:
- Si el usuario está inscrito y aceptado, se le permite el ingreso
- Si el usuario está rechazado, se le remite a las oficinas del IMRD con Diana Galindo y Leidy García para verificar la información

Se enfatiza la importancia de la puntualidad en la hora de llegada, según lo establecido en la inscripción. El control se realiza en las horas en punto, organizando el ingreso y salida de los usuarios para cumplir con los horarios establecidos. Esta información se verifica en la base de datos y la plataforma de inscripciones del Gimnasio Municipal de Cota.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Apoyar el control del acceso de los usuarios a las instalaciones del gimnasio del IMRD COTA, llevando un control de los asistentes a las instalaciones


</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>4) Apoyar en la realización y cumplimiento del cronograma de todas las actividades del Gimnasio, para verificar la disposición de espacio con las que se cuenta en coordinación con el supervisor del contrato</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Se han organizado los siguientes horarios y espacios para los instructores y clases del Gimnasio Municipal:

- Clases Musicalizadas:
- Lunes a viernes: 6:00 PM y 7:00 PM
- Clases Grupales:
- Profesor José Vicente Ramírez: lunes, miércoles y viernes (6:00 AM, 7:00 AM, 8:00 AM); martes y jueves (6:00 AM)
- Clase Funcional (Profesor Carlos Román Vargas):
- Lunes, miércoles y viernes: 6:00 AM, 7:00 AM, 8:00 AM
- Martes y jueves: 3:00 PM, 4:00 PM, 5:00 PM
- Horarios de los Instructores del Gimnasio Municipal:
- Lunes a viernes: 5:00 AM - 11:00 AM y 2:00 PM - 8:00 PM (rotación semanal según funciones y necesidades)

Pendiente:
- Cronograma para las actividades de las escuelas de formación con deportistas de alta proyección (a definir con los profesores y la coordinación de tiempo libre con César García).</td></tr>
</table>

	Se ha asignado un cronograma para los instructores del Gimnasio Municipal para los sábados, de 7:00 AM a 11:00 AM. Cada instructor tiene asignada una fecha al mes y se rotarán todos los sábados. - Detalles del Cronograma: - Duración: 7:00 AM - 11:00 AM - Frecuencia: Todos los sábados - Asignación: Una fecha al mes por instructor - Coordinación: Tiempo libre y escuelas de formación Objetivo: Mejorar la disponibilidad de espacios para las escuelas de formación y profesores de tiempo libre, sin afectar las actividades del gimnasio. Nota: Los horarios y cronogramas pueden ser modificados en cualquier momento según las necesidades del gimnasio

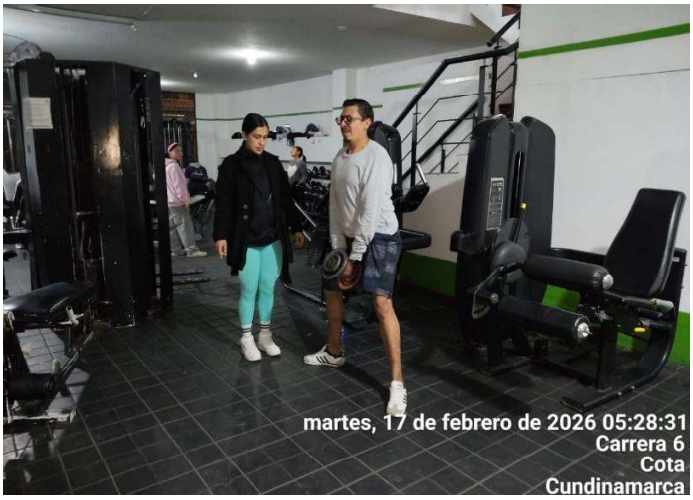
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	5) Verificar el correcto funcionamiento de los aparatos, instalaciones y espacios del gimnasio para brindar la mejor atención a los usuarios, informando inmediatamente cualquier daño o novedad que se presente al supervisor del contrato y/o área encargada de la entidad
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Se coordinó con el señor José Ovalle, encargado de mantenimiento, para realizar trabajos en los equipos y maquinaria del Gimnasio Municipal. Se realizaron los siguientes trabajos: - Cambio de tapicería en: - Multifuerza de 6 estaciones - Crossover de 8 estaciones - Jaca o prensa - Máquina de extensión de pierna - Banco plano - Mantenimiento general de trotadoras: - Se evidenciaron inconsistencias y se requiere cambio urgente de bandas y tablas para evitar daños en motores o tarjetas - Partes locativas: - Cambio de luminarias en salón de cardio - Organización de cocina y cuartos para instructores - Reorganización de espacios en salón de pesas (salón de aseo y material) Pendientes para el próximo mes: - Revisión total de bicicletas de spinning - Revisión de elípticas - Trabajos pendientes del señor Ovalle
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	6) Dar cumplimiento a la programación de los horarios de uso del gimnasio para los deportistas de proyección de las escuelas de formación y los deportistas de alto rendimiento del municipio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	No se programaron horarios para las escuelas de formación deportiva del IMD y deportistas de alta proyección en este periodo. Sin embargo, se coordinó con el coordinador de tiempo libre, César García, para asignar espacios en horas valle (no pico) para el próximo periodo. - Detalles: - Espacios en salón de cardio y pesas - Asignación según necesidad de cada profesor de escuela de formación - Objetivo: No afectar actividades del gimnasio ni trabajo de instructores - Próximo paso: Agendar espacios el próximo mes con los profesores de escuelas de formación.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
NO APLICA, EN ESTE MES NO SE SOLICITARON ESPACIOS PARA DEPORTISTAS DE ALTA PROYECCIÓN Y ESCUELAS DE FORMACIÓN	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	7) Apoyar en la programación y llevar a cabo actividades, de acuerdo a su perfil, que fortalezcan el desarrollo formativo de los diferentes deportistas y usuarios del Gimnasio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Se coordinó el apoyo en la programación de actividades del gimnasio según el perfil de cada usuario (principiante, intermedio, avanzado), considerando su nivel y condición física. - Principiantes: - Acondicionamiento físico (1ª y 2ª semana según estado físico) - Verificación de condición física y lesiones - Ejercicios acordes a su condición - Intermedios: - Acompañamiento en ejercicios y rutinas asignadas - Verificación de técnica y ejecución - Avanzados: - Rutinas independientes - Supervisión de instructores según necesidades - Importante: Informar sobre patologías o condiciones físicas para evitar riesgos de lesión o accidente.

<table>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>8) Apoyar en organizar, verificar y controlar los horarios de atención de los usuarios, de acuerdo al aforo permitido.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Al ingreso, se verifica el cumplimiento del horario establecido en la inscripción, cotejando con la base de datos de instructores y coordinadores.

- Sanciones por incumplimiento:
- 1ª vez: Sanción de 1-2 días sin ingreso al gimnasio
- Reincidencia: Cancelación del cupo por el mes
- Aforos y horarios:
- Máximo 1 hora por usuario
- Hora de llegada debe ser en punto
- Importante: Leer términos y condiciones al inscribirse para evitar inconvenientes. Se informa amablemente a los usuarios sobre estas normas.
- Aforo máximo: 80 personas por hora
- Objetivo: Beneficiar a los usuarios permitiendo acceso a máquinas y equipos sin afectaciones
- Control en horas pico: Verificación minuciosa de cumplimiento de horarios para evitar sobrecupo
- Horas valle: Menos dificultad para cumplir con aforo permitido</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>9) Apoyar en el seguimiento y programación de los mantenimientos de las diferentes máquinas y elementos del gimnasio, para el adecuado uso de estos.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Se realizó seguimiento con José Ovalle y verificación de trabajos mediante planilla que especifica labores realizadas durante el mes.

- Bitácora de seguimiento: Verificación y visto bueno de salud y seguridad en el trabajo con:
- Marcela Nova
- César García (coordinador de tiempo libre)
- directora del IMRD
- Objetivo: Informar sobre funcionamiento de equipos y máquinas del Gimnasio Municipal
Se coordinó con José Ovalle y su equipo técnico la programación de mantenimiento para los equipos del Gimnasio Municipal que quedaron pendientes:

- Cambio de guayas en multifuerza de 6 estaciones
- Revisión y mantenimiento de bicicletas de spinning
- Mantenimiento general de elípticas (desajustes)
- Reparación de barras y mancuernas (urgente)

Próximo paso: Realizar estas actividades en marzo. Caminadoras y bicicletas de spinning ya están en funcionamiento temporal.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>10) Apoyar en la divulgación de la información de las diferentes actividades a desarrollar en el gimnasio municipal.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Se informó y divulgó sobre actividades del gimnasio:
- Clases musicalizadas, spinning, funcional
- Valoraciones en febrero (3pm-6pm, 5-20 feb)
- Continuarán valoraciones con grupo biomédico del IMRD
- Actividades de la dirección del IMRD: Biciactívate, programas de adulto mayor, etc.
- Clases musicalizadas en campus municipal (6 am, y 7pm L-V)
- Objetivo: Promover cultura física y calidad de vida

Se informó a usuarios nuevos sobre el mecanismo de inscripciones y renovación.
- Explicación clara y precisa del proceso para próximos meses
- Información brindada al momento de la inscripción
- Objetivo: Facilitar entendimiento del proceso.</td></tr>
</table>

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	11) Apoyar y participar en las actividades y eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Participé en la reunión del IMRD el 7 de febrero en el campus municipal con la directora Elsa Janni, todo el equipo de trabajo y el alcalde Orlando Balcero. - Objetivo: Tratar temas laborales y definir objetivos y metas para 2026 - Temas tratados: Eventos deportivos, escenarios deportivos y otros temas aclarados por el alcalde
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
NO SE REALIZO ASISTENCIA DURANTE EL MES DE FEBRERO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DEBIDO A QUE NO SE FUE SOLICITADO NI HUBO PROGRAMACIÓN	

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	12) Apoyar en verificar los casos especiales de usuarios que deben cumplir con recomendaciones médicas y orientarlos hacia los instructores para la planificación del entrenamiento adecuado.
ACTIVIDADES RELACIONADAS	En la inscripción, no se evidenció usuarios con condiciones o patologías evidentes de fácil manejo. - Proceso: Usuarios inscritos fueron remitidos al grupo biomédico para expresar su condición física o patología - Desafío: Algunos usuarios no comentan patologías o enfermedades a instructores - Responsabilidad: Instructores manejan con responsabilidad y seguimiento casos con condición física o patología - Consentimiento informado: Usuarios asumen responsabilidad sobre su patología o condición física - Seguimiento: Remisión al médico de EPS o grupo biomédico para valoración y asignación de rutina adecuada
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
EN ESTE PERIODO NO HUBIERON CASOS MÉDICOS ESPECÍFICOS O CON RECOMENDACIONES MÉDICAS IMPORTANTES.	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	13) Las demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Se hizo participación en el inventario para dar apertura al gimnasio municipal a partir del día 02 de febrero del 2026, con todo el equipo del gimnasio municipal y el almacenista del IMRD Yimmi moncada.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:


OBSERVACIONES:
Se requiere con urgencia el reglamento interno del gimnasio, ya que ha sido solicitado repetidamente a salud y seguridad en el trabajo y al coordinador de escenarios, encargados de gestionar este documento para el Gimnasio Municipal.

	I.M.R.D
FIRMA CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

CONFORME EL DECRETO 1273 DE 2018

PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TOTAL
ENERO	1.692.542	$211.600	$270.900	$41.300	8341897764	01/27/2026	$523.800
FEBRERO		$	$	$			$
MARZO		$	$	$			$
ABRIL		$	$	$			$
MAYO		$	$	$			$
JUNIO		$	$	$			$
JULIO		$	$	$			$
AGOSTO		$	$	$			$
SEPTIEMBRE		$	$	$			$
OCTUBRE		$	$	$			$
NOVIEMBRE		$	$	$			$
DICIEMBRE		$	$	$			$
TOTAL	**N/A**	**$211.600**	**$270.900**	**$41.300**	**N/A**	**N/A**	**$523.800**